



ALGARROBO, 25 AGO 2022

DECRETO N° 1839

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 854 de Fecha 23.08.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 855 de Fecha 23.08.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S)

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitudes de pedidos N°s 674 y 676, emitida por Departamento de Tesorería de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 100 Sellos Verdes, 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 645" y 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 646".
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa facultada para la adquisición de sellos verdes y placas patente carros de arrastre a nivel Nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut. 60.806.000-6, con domicilio en Avenida Portales N°3586, Comuna de Santiago, para que este último provea de 100 Sellos Verdes 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 645" y 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 646".
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de 100 Sellos Verdes, 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 645" y 01 Placa patente carro de arrastre lata "FRA - 646", la suma de \$ 176.370.- (ciento setenta y seis mil trescientos setenta pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-04-999 denominada "Otros", por un monto de \$40.770.-, N° 215-22-04-001 denominada "Materiales de oficina", por un monto de \$135.600.-, del presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM//UC/pvs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 AGO 2022

FECHA SALIDA: 26 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°